



**RESOLUCION N°. 049.
(17 DE MAYO DE 2022)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRA DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA CERRADA N° 002 DE 2022 PARA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO (SEDE NUEVA)”.

La Gerente de la **E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO - CORDOBA**, en uso de sus facultades constitucionales conferidas por el artículo 315 numeral 1, 3, 9 y las legales conferida por la ley 100 de 1993 y 139 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a la Gerente, conforme lo establece el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Nacional, debidamente facultada para contratar por parte de la Junta Directiva de la ESE, en virtud del Acuerdo de Junta Directiva N° 013 del 27 de diciembre de 2019 Estatuto de Contratación de la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO, y en su condición de ordenador del gasto, lo cual lo habilita para celebrar contratos en nombre de la E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO.

Que en razón a la naturaleza del contrato y cuantía del proceso y no proceda la contratación directa, la E.S.E Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro, aplicara el **PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA CERRADA**. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Junta Directiva N° 013 del 27 de diciembre de 2019 y la Resolución N° 321 del 27 de diciembre de 2019 establecieron, especialmente en el procedimiento para la selección del contratista mediante la Convocatoria Cerrada.

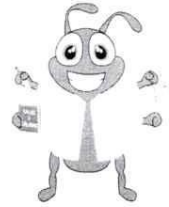
Que a través de Convocatoria Cerrada N° 002 de fecha de Apertura 5 de mayo de 2022, dentro del término estipulado en el cronograma de la convocatoria se presentaron 3 propuesta, para la **CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO (SEDE NUEVA)**.

Que, al finalizar el término señalado en el Cronograma de la convocatoria para la presentación de Ofertas, se recibieron 3 Propuestas cuyos proponentes fueron **FC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S**, con NIT. 901267166-9, **RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.038.056 de Ciénaga de Oro y **AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.841.933.

Que mediante acta de fecha 12 de mayo de 2022, se llevó a cabo por parte del Comité evaluador de la E.S.E Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro, la diligencia de apertura y evaluación de las ofertas presentada, obteniendo como resultado de la evolución de la empresa **FC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S**, con NIT. 901267166-9 un puntaje Total de 1.000 Puntos de 1.000 Puntos señalado en metodología de la evaluación establecidos en los términos de condiciones de la Convocatoria.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA
PROTECCION SOCIAL
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



Que en consecuencia de lo anterior expuesto, el comité evaluador aconseja adjudicar la presente convocatoria, a la empresa FC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S, con NIT. N° 901267166-9, representada legalmente por FREY RAFAEL CAUSIL SOTOMAYOR, identificado con CC N° 1.068.663.734 expedida en Ciénaga de Oro.

Que como quiera que el proceso de la convocatoria se surtiera conforme a las normas vigentes en el Estatuto y Manual de Contratación de la E.S.E, Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro, la Gerencia acoge las recomendaciones del comité evaluador y en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de Obra dentro del Proceso de Convocatoria Cerrada N° 002 con fecha de apertura 5 de mayo de 2022, cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO (SEDE NUEVA), en los términos y condiciones establecidos en la parte considerativa de la presente resolución al Proponente la empresa FC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S, con NIT. N° 901267166-9, representada legalmente por FREY RAFAEL CAUSIL SOTOMAYOR, identificado con CC N° 1.068.663.734 expedida en Ciénaga de Oro, por la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$196.239.566 MCTE) M/CTE incluido todos los impuesto y gastos a que haya lugar de acuerdo a los precios ofrecidos por el proponente.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar la presente decisión a la empresa FC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S, con NIT. N° 901267166-9, representada legalmente por FREY RAFAEL CAUSIL SOTOMAYOR, identificado con CC N° 1.068.663.734 expedida en Ciénaga de Oro.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dado en Ciénaga de Oro - Córdoba, a los diecisiete (17) día del mes de mayo del año 2022.

COMUNIQUESE, CUMPLASE.


ANDREA ISABEL CEBALLOS TERAN
Gerente De la E.S.E Hospital San Francisco
De Ciénaga de Oro.


Proyecto/Aprobó H.D.L.D.